

Guía de Información para Votantes del Condado de Mahoning

Información no Partidista e independiente sobre candidatos y cuestiones relacionadas con la Boleta Electoral (papeleta/tarjetón)

Publicado por: The League of Women Voters of Greater Youngstown, Ohio

(330) 779-1664 | sitio web: <https://www.lwvgy.org/> | Facebook: @LWVGy | Twitter: @lwvyoungstown

OPCIONES DE VOTO

EN PERSONA DE MANERA ANTICIPADA

COMIENZA EL 12 DE OCTUBRE:

The Mahoning County Board of Elections
345 Oak Hill Ave, Entrance A
Youngstown, OH 44502

Horario:

Martes 12 de octubre a viernes 14 de octubre...8 a.m.-5 p.m.
Martes 17 de octubre a viernes 21 de octubre...8 a.m.-5 p.m.
Lunes 24 de octubre a viernes 28 de octubre...8 a.m.-5 p.m.
Lunes 25 de octubre a viernes 29 de octubre...8 a.m.-7 p.m.
Sábado 29 de octubre...8 a.m.-4 p.m.
Martes 31 de octubre a viernes 4 de noviembre...8 a.m.-5 p.m.
Sábado 5 de noviembre...8 a.m.-4 p.m.
Domingo 6 de noviembre...1 p.m.-5 p.m.
Lunes 7 de noviembre...8 a.m.-2 p.m.

EN PERSONA - EL DÍA DE LAS ELECCIONES

LAS URNAS ABREN EL 8 DE NOVIEMBRE EN LA JUNTA DE ELECCIONES DEL CONDADO DE MAHONING.

Horario: Martes, noviembre 2.....6:30 a.m.-7:30 p.m.

TABLA DE CONTENIDO

Oficinas estatales.....	2
Oficinas del congreso de EE.UU.....	4
Oficinas judiciales.....	5
Oficinas del condado.....	8
Problemas y preguntas.....	8
Opciones de licor.....	12

AUSENTE

Las solicitudes de boletas o papeletas de voto en ausencia se pueden obtener de la junta electoral de su condado o del Secretario de Estado: www.OhioSecretaryofState.gov o llame al (877) 767-6446.

Para asegurarse que su solicitud de votación ausente se reciba, por favor haga lo siguiente:

- Asegúrese de que todos los espacios del formulario estén completos.
- Firme y escriba la fecha en su formulario.
- Envíe el formulario completo a la junta electoral de su condado o devuelva el formulario completo a la Junta de Elecciones del Condado de Mahoning, 345 Oak Hill Ave, Youngstown, OH 44502.

Próximos pasos:

- Una vez que la junta electoral del condado recibe su solicitud de boleta de voto en ausencia, la junta procesará su solicitud y la enviará por correo a su dirección.
- Puede rastrear su solicitud y su boleta en línea en VoteOhio.gov/track.
- Si devuelve su boleta de votación en ausencia por correo, debe tener el sello postal a más tardar el día anterior al Día de las Elecciones y la junta electoral de su condado debe recibirla a más tardar 10 días después de la elección. Por ley estatal, un matasellos no incluye una fecha marcada por un sistema de evidencia de franqueo como un medidor de franqueo.
- Si devuelve su boleta a la junta en persona, o si un pariente cercano la entrega a su nombre, la misma deberá ser recibida en la junta electoral de su condado a más tardar a las 7:30 p.m. el día de las elecciones.
- Si usted es miembro de los servicios uniformados o votante fuera de los Estados Unidos, la boleta debe enviarse por correo a más tardar a las 12:01 a.m. del día de las elecciones en el lugar donde se encuentra.

FORTALEZCA LA DEMOCRACIA - ÚNASE A THE LEAGUE OF WOMEN VOTERS OF GREATER YOUNGSTOWN.

FORMULARIO DE MEMBRESÍA:

Nombre: _____ Dirección: _____

Correo electrónico: _____ Número de teléfono: _____

Estudiante (de cualquier edad) Gratis Individual \$75 Hogares \$100

La membresía de la liga no es deducible de impuestos e incluye membresías de la Liga nacional. Los cheques se hacen a nombre de League of Women Voters of Greater Youngstown. También puede unirse a través de nuestro sitio web en www.lwvgy.org

Para apoyar la publicación de la Guía del Votante y otros esfuerzos de La Organización de Mujeres Votantes De Greater Youngstown(LWVGy) para educar al votante:

\$50 \$25 \$_____ ¡Sorprendenos!

Las contribuciones para apoyar la educación de los votantes son deducibles de impuestos: **los cheques se hacen a nombre de LWV EDUCATION FUND.**

Complete este formulario y envíelo con su(s) cheque(s) a:

League of Women Voters of Greater Youngstown, PO Box 1375, Youngstown, Ohio 44501-9998

PARTIDO DEL CANDIDATO / CLAVE DE AFILIACIÓN

- (D) Demócrata
- (R) Republicano
- (I) Independent
- (NP) No Partidista
- (WI) Candidato por escrito

ESTA GUÍA ESTÁ PATROCINADA POR:

Patricia Bush, Leah Merritt,
Kathie Chaffee Gaige,
Gabriel Palmer-Fernandez
& Fireline Refractories

VERIFIQUE SU REGISTRO Y ESTADO DE VOTANTE

Para comprobar su registro de votante, para hacer un seguimiento de su boleta de voto en ausencia o para verificar su lugar de votación, comuníquese con la Junta Electoral del Condado de Mahoning al 330-783-2474 o visite vote.mahoningcountyoh.gov.

Visite vote411.org/es ingrese su dirección en la casilla Vote411 para recibir información que estará en SU boleta. La información sobre las elecciones también está disponible en OHvotes.org y en el sitio web de la Secretaría de Estado de Ohio, ohiosos.gov/elections/votes.

REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS VOTANTES DE OHIO

Los votantes deben traer identificación a los centros de votación para verificar su identidad. La identificación puede incluir actual y válida identificación con fotografía, identificación militar o una copia de un recibo o factura actual (no más de 12 meses de antigüedad) de servicios básicos, estado de cuentas bancarias, cheque del gobierno, nómina, o otro documento del gobierno (con excepción de notificaciones de registro de votante enviado por la junta electoral) que muestre su nombre y domicilio actual. Para la votación anticipada en persona, los votantes pueden usar los últimos 4 dígitos de su número de seguro social. También pueden usar cualquier forma de identificación que se requiera en las urnas el día de las elecciones.

Los votantes que no faciliten ninguno de estos documentos aún podrán votar facilitando los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social del votante y ejerciendo una papeleta provisional de conformidad con R.C. 3505.181.

OFICINAS ESTATALES

GOBERNADOR DE OHIO

Responsabilidades de Gobernador: Garantizar la ejecución de todas las leyes, informar sobre el funcionamiento del Estado y presentar un proyecto de presupuesto a la legislatura. Salario: 161.121€; Mandato 4 años.

Vicegobernador / Sucede al cargo de gobernador en caso de muerte, condena por juicio político o incapacidad. Salario: 124,196€; Mandato: 4 años.

Nan Whaley and Cheryl L. Stephens (D)

Sitios web <http://nanwhaley.com>

Facebook <http://www.facebook.com/nanwhaley>

Twitter @<https://twitter.com/NanWhaley>

Educación Licenciatura, Universidad de Dayton. MPA, Universidad Estatal de Wright

Formación y experiencia como ex alcalde de Dayton, ex presidente de la Conferencia de Alcaldes de Estados Unidos

P1 ¿Cuáles son los problemas políticos de mayor urgencia a los que se enfrenta Ohio? ¿Qué soluciones promoverá?

R1: El tema estrella de estas elecciones es el acceso al aborto. Mike DeWine ya ha firmado la prohibición del aborto en seis semanas, es decir, antes de que la mayoría de las mujeres sepan que están embarazadas. Ya hemos podido ver los resultados: historias terribles de supervivientes de agresiones sexuales de 10 años y pacientes de cáncer que tienen que marcharse de Ohio para conseguir la atención que necesitan. Si DeWine es reelegido, se prohibirá el aborto en Ohio. Los médicos podrían ser procesados y los registros sanitarios de las mujeres podrían ser registrados. Como gobernador, eliminaré estos terribles ataques contra los derechos de las mujeres, dirigiré una iniciativa electoral para implementar

las protecciones de Roe v. Wade en la Constitución de Ohio, y haré que Ohio sea un estado auténticamente acogedor para las mujeres y las familias. También debemos hacer más para ayudar a las familias trabajadoras. Por ello, me esforzaré por incrementar los sueldos invirtiendo en programas de preparación para el aprendizaje y por reducir los costes, combatiendo las prácticas abusivas de las empresas farmacéuticas y limitando el coste de la insulina a 30 dólares al mes.

P2. ¿Cómo abordará los desafíos del sistema sanitario?

R2: Mi oponente realizó recortes inmensos a Medicaid, incluso cuando Ohio se estaba enfrentando a la pandemia del COVID-19. Siempre defenderé el acceso a la atención sanitaria y protegeré la expansión de Medicaid en Ohio. También tenemos que hacer más para disminuir los costes de la atención sanitaria, especialmente en lo relativo a los medicamentos con receta, puesto que nadie debería tener que elegir entre poner comida en la mesa o pagar sus medicamentos. Lucharé por una normativa que imponga multas a las empresas farmacéuticas que incrementen de forma injusta el coste de los medicamentos con receta y me esforzaré para limitar el coste mensual de la insulina a 30 dólares. Muchos estados, incluyendo Kentucky, han adoptado esta medida, y no existe ningún motivo por el que Ohio no pueda unirse a ellos.

Mike DeWine and Jon Husted (R)

El candidato aún no ha respondido

FISCAL GENERAL DE OHIO

Responsabilidades: Representar al estado en todos los casos legales en los que este es parte o tiene un interés legítimo. Salario: 124.196€; Mandato: 4 años.

Jeffery A. Crossman (D)

Sitios web <http://crossmanforohio.com>

Facebook <http://facebook.com/CrossmanForOhio>

Twitter @twitter.com/JeffaCrossman

Educación Formación JD por la Cleveland-Marshall College of Law; MA por la Universidad de Akron

Formación y experiencia como representante estatal durante dos mandatos y concejal de la ciudad de Parma durante dos mandatos.

P1. ¿Cuáles son las funciones más importantes del fiscal general del Estado y por qué?

R1: El fiscal general es el principal funcionario legal del estado de Ohio. La oficina del fiscal general es muy extensa. Representa a los organismos estatales, está considerado como el "principal agente de la ley" a nivel estatal y se supone que vela por los intereses de todos los ciudadanos de Ohio. En mi opinión, el papel del fiscal general es el de "abogado del pueblo" que trabaja para proteger los derechos de los habitantes de Ohio frente a la ley.

P2 ¿A qué divisiones (por ejemplo, protección del consumidor, medio ambiente, derechos civiles, inmigración) dará usted prioridad y por qué?

R2: Como próximo fiscal general de Ohio, mis prioridades serán defender los derechos y las libertades de todos los ciudadanos de Ohio, ayudar al crecimiento de nuestra economía, proteger a los trabajadores y garantizar con seguridad la jubilación de las personas. Mi oficina defenderá la libertad reproductiva de las mujeres y estará centrada en la protección de los derechos civiles de Ohio, garantizando realmente la igualdad de protección ante la ley. También queremos crear una sección designada para erradicar

¡Infórmese y vote!

OFICINAS ESTATALES

la corrupción que ha invadido nuestro gobierno estatal y hacer que los malhechores rindan cuentas, algo que nuestro AG actual no ha hecho y que dejó que los propietarios de ECOT y First Energy saquearan a los contribuyentes de Ohio sin hacer que nadie rindiera cuentas.

Dave Yost (R)

El candidato aún no ha respondido

AUDITOR DE OHIO

Responsabilidades: Auditar todos los registros financieros de las oficinas públicas de Ogio. Conservar los registros de las escrituras del estado. Salario: 124.196€; Mandato: 4 años

Taylor Sappington (D)

El candidato aún no ha respondido

Keith Faber (R)

El candidato aún no ha respondido

SECRETARIO DE ESTADO DE OHIO

Responsabilidades: Supervisar el proceso electoral en cada uno de los 88 condados de Ohio. Conservar los registros de las corporaciones. Salario: 124.196€; Mandato 4 años.

Chelsea Clark (D)

El candidato aún no ha respondido

Frank LaRose (R)

El candidato aún no ha respondido

Terpsehore Maras (R)

El candidato aún no ha respondido

TESORERO DE ESTADO

Responsabilidades: Recoger y custodiar la mayoría de los impuestos y las tasas estatales y gestionar la cartera de inversiones de Ohio. Salario: 124.196€; Mandato: 4 años

Scott Schertzer (D)

Sitios web <http://scottschertzerforohio.com>

Facebook <http://www.facebook.com/scott.schertzer.7>

Twitter @schertzer4oh

Educación Licenciada en Educación Secundaria y Estudios Sociales, Universidad de Toledo

Formación y experiencia Alcalde de

Marion desde 2008, Consejo Municipal de Marion, 2000-2007

P1. ¿Cuáles son las funciones más importantes del tesorero del Estado y por qué?

R1: El tesorero supervisa miles de millones de dólares de las inversiones de los contribuyentes. El tesorero tiene un puesto designado en los cinco comités de pensiones de jubilación del Estado y puede influir en su actividad. El tesorero cumple un papel fundamental en el progreso económico del estado a través de los programas Link Deposit iniciados por la anterior tesorera, Mary Ellen Withrow. Si el tesorero actual hubiera llevado a cabo sus funciones fiscales, debería haber sido capaz de identificar el despilfarro y la corrupción presentes hoy en nuestro gobierno estatal.

P2. ¿Cuáles son tus objetivos para mejorar el funcionamiento de la oficina de la tesorería?

R2: ¡Una auténtica rendición de cuentas! Los fondos de pensiones y los fondos de inversión, además de las funciones cotidianas de la oficina necesitan una auditoría completa para garantizar que se está protegiendo el dinero de los contribuyentes y que se emplea de la mejor forma posible para ayudar a todos los ciudadanos de Ohio. Estoy comprometido a controlar cada centavo y a ser un verdadero guardián del dinero de los impuestos de la gente.

Robert Sprague (R)

El candidato aún no ha respondido.

SENADOR DEL ESTADO DE OHIO, DISTRITO 33

Responsabilidades: Representar a la población del distrito y del estado de Ohio en el tratamiento de los asuntos no asignados al gobierno federal. Salario: 68.673€; Mandato: 4 años.

Bob Hagan (D)

Sitios web: www.hagan4senate.com

Twitter: @repbobhagan

Facebook : www.facebook.com/bob.hagan.4ohio

562 Madera Avenue

Youngstown, OH 44504

Edad: 73

Ocupación: Miembro retirado de la Asamblea General de Ohio/Ingeniero de locomotoras de la CSX/Empleado de la BLET

Aptitudes para el cargo: Bob Hagan cuenta con una gran experiencia en la política pública y legislativa y un fuerte compromiso con el servicio público. Ejerció en la Cámara de Representantes de Ohio y en el Senado del Estado de

Ohio desde 1986 hasta 2014. Durante su etapa en la Asamblea General, se pronunció como uno de los principales defensores de la atención sanitaria universal y de los derechos de los trabajadores, civiles y humanos.

P: ¿Qué hará para garantizar que la confianza de los ciudadanos no se vea mancillada por los funcionarios del gobierno?

R: Como demócrata, no seré un engranaje de la cábala republicana corrupta que ha puesto en venta la Casa del Estado de Ohio. Presentaré la normativa necesaria para aumentar la responsabilidad y la transparencia respecto al fraude financiero de las campañas del GOP y requerir la divulgación de los donantes de dinero negro. Tampoco titubearé en denunciar la corrupción allá donde se presente. Los republicanos sabían que Larry Householder dirigía una empresa criminal. Deberían haberle frenado. Me aseguraré de que no vuelva a ocurrir.

P: ¿Qué hará para combatir la manipulación y garantizar la aplicación de las reformas de redistribución aprobadas por los votantes?

R: Cuando tome posesión de mi cargo, comenzaré a trabajar para incluir en la papeleta de voto una nueva enmienda constitucional sobre la redistribución de distritos. A diferencia del sistema actual, el mío no presentará las grandes lagunas que han permitido a los republicanos crear distritos manipulados de forma grotesca. Mi plan estará basado en el sistema adoptado por los votantes de Michigan en el año 2018 y contará con una Comisión Ciudadana de Delimitación de Distritos que trazará los mapas empleando un proceso independiente, abierto y responsable.

Michael Anthony Rulli (R)

402 Lisbon Rd.

Salem, OH 44460

El candidato aún no ha respondido

DISTRITO 58 DEL REPRESENTANTE DEL ESTADO DE OHIO

Responsabilidades: Representar a la población del distrito y del estado de Ohio en el tratamiento de los asuntos no asignados al gobierno federal. Salario: 68.673€; Mandato: 2 años.

Bruce Neff (D)

Sitios web ElectBruceNeff.com

Twitter: @BruceNeffOH

Facebook:

www.facebook.com/NeffForStateRep

¡La democracia no es un deporte para espectadores!

OFICINAS ESTATALES / OFICINAS DEL CONGRESO DE EE. UU.

68 W. Main St.

Canfield, OH 44406

Edad: 73

Requisitos para el cargo: Actualmente sirve en el Consejo de la Ciudad de Canfield, activo en varias organizaciones sin ánimo de lucro, apasionado en cuestiones políticas nacionales y estatales. Licenciado por el Ashland College en Ciencia Integral y Certificado de Enseñanza de YSU.

Ocupación: Autónomo y semi jubilado

P1: ¿Qué va a hacer para luchar contra la manipulación y garantizar que se apliquen las reformas de redistribución de distritos aprobadas por los votantes?

R1: Como demócrata abierto, continuaré luchando por conseguir unos distritos justos y por acabar con la manipulación. Los distritos pueden ser trazados por organismos externos sin influencia de la política partidista.

P2: ¿Qué hará para garantizar que los funcionarios del gobierno no vulneren la confianza de los ciudadanos?

R2: Hay que perseguir a aquellos que infringen la ley y acelerar los juicios para que haya una justicia rápida. Hay que revelar las prácticas injustas y engañosas, y denunciar a los políticos mentirosos.

Al Cutrona (R)

3755 Mercedes Place

Canfield, OH 44406

El candidato aún no ha respondido

DISTRITO 59 DEL REPRESENTANTE DEL ESTADO DE OHIO

Responsabilidades: Representar a la población del distrito y del estado de Ohio en el tratamiento de los asuntos no asignados al gobierno federal. Salario: 68.673€; Mandato: 2 años.

Lauren R. McNally

Sitios web : www.laurenmcnallyforohio.com

Twitter: @lmcnallytown

Facebook: [facebook.com/laurenmcnallyforohio](https://www.facebook.com/laurenmcnallyforohio)

1255 Cherokee Drive

Youngstown, OH 44406

Age: 39

Occupation: Youngstown City Councilwoman

P1: ¿Qué va a hacer para luchar contra la manipulación y garantizar que se apliquen las reformas de redistribución de distritos aprobadas por los votantes?

R1: Como demócrata abierto, continuaré luchando por conseguir unos distritos justos y por acabar con la manipulación. Los distritos pueden ser trazados por organismos externos sin influencia de la política partidista.

P2: ¿Qué hará para garantizar que los funcionarios del gobierno no vulneren la confianza de los ciudadanos?

R2: Hay que perseguir a aquellos que infringen la ley y acelerar los juicios para que haya una justicia rápida. Hay que revelar las prácticas injustas y engañosas, y denunciar a los políticos mentirosos.

Eric Ungaro (NP)

7127 Youngstown Pittsburgh Rd.

Youngstown 44514

Facebook: [facebook.com/ungaro59](https://www.facebook.com/ungaro59)

P1: ¿Qué va a hacer para luchar contra la manipulación y garantizar que se apliquen las reformas de redistribución de distritos aprobadas por los votantes?

R1: Ganar como independiente en uno de los pocos distritos que representa a Ohio urbano, rural y suburbano - será un pie en la puerta para sentarse a la mesa - para mostrar que la manipulación de ambas partes es la razón por la que nuestro estado y nuestro país están en estancamiento y tan dividido. La realidad es que lo único que puede hacer es ser la voz de la razón y estar en la mesa, y votar si tiene la oportunidad, por los distritos que mejor representan a Ohio. Gerrymandering ha dañado a nuestro país con malos candidatos en ambos lados.

P2: ¿Qué hará para garantizar que los funcionarios del gobierno no vulneren la confianza de los ciudadanos?

R2: Siendo de una familia que se ha enfrentado al crimen organizado y la corrupción durante 70 años, en el condado de Mahoning, predicaré con el ejemplo y expondré cualquier comportamiento que deba exponerse. No me convertiré en un infiltrado político y seguiré la corriente para llevarme bien. Expusimos a la Junta Electoral del Condado de Mahoning incluso para que se incluyera en la boleta electoral y continuaremos exponiendo a cualquier otra persona o entidad que no tenga en alta estima a nuestras familias y el futuro de Ohio.

Gregory A. Beight (NP)

2523 E. Garfield Rd.

New Springfield, OH 44443

El candidato aún no ha respondido

Cecil B. Monroe (NP)

76 Maranatha Ct.

Youngstown, OH 44505

El candidato aún no ha respondido

REPRESENTANTE AL CONGRESO DE LOS EE.UU., SEXTO DISTRITO

Responsabilidades: Representar al pueblo de Ohio, su distrito y los Estados Unidos en el tratamiento de asuntos de importancia nacional e internacional. El bienestar general debe ser una preocupación primordial. Salario: 174,000€; Mandato: 2 años.

Bill Johnson (R)

Facebook: [facebook.com/billjohnsonleads](https://www.facebook.com/billjohnsonleads)

Twitter: @Johnsonleads

Sitios web: www.JohnsonLeads.com

519 5th Street

Marietta, OH 45750

Edad: 68

Requisitos para el cargo: Voy a Washington para hacer que las cosas se hagan: gracias a mi experiencia en la granja, mis más de 26 años de servicio militar y mi experiencia como propietario de una pequeña empresa en el sector privado, he conseguido que se firmen 18 proyectos de ley por presidentes de ambos partidos.

Ocupación: Miembro del Congreso; Teniente Coronel (RET), Fuerza Aérea de los Estados Unidos

Lou Lyras (D)

Facebook: www.facebook.com/LouLyrasOhio

Instagram: www.instagram.com/lyrasforcongress/

Twitter: twitter.com/lyrascongress

Sitios Web: www.louislyras.com

80 Creed Circle

Campbell, OH 44405

Requisitos para el cargo: Graduado por la Universidad Estatal de Ohio. Fundador y director general de Corcon, Inc., una empresa de pintura industrial creada en 1976. Cuento con una gran experiencia como empresario y emprendedor exitoso que ha invertido millones de dólares en nuestra comunidad y ha generado miles de puestos de trabajo sindicales apropiadamente remunerados en el noroeste de los Estados Unidos.

Ocupación: Director General de Corcon, Inc.

¡Infórmese y vote!

OFICINAS DEL CONGRESO DE EE. UU. / OFICINAS JUDICIALES

P1: ¿Qué medidas debería adoptar el gobierno federal para asegurar unas elecciones libres, justas y seguras, y que todos los votantes con derecho a voto cuentan con pleno acceso a la papeleta?

R1: Para asegurar unas elecciones justas y el acceso a la papeleta, el Congreso debe aprobar y el presidente debe firmar tanto la Ley de Derecho al Voto John Lewis como la Ley de Libertad de Voto. Ambos proyectos de ley, aprobados por la Cámara de Representantes de manera combinada con prácticamente ningún apoyo republicano, establecerían importantes protecciones de la Ley de Derecho al Voto de 1965 que fueron suprimidas por el Tribunal Supremo y restaurarían normas básicas a nivel nacional sobre cómo se llevan a cabo las elecciones. Cuando sea nombrado para el Congreso, respaldaré y votaré a favor de ambos proyectos de ley.

P2: ¿Cuál es el problema político de mayor urgencia al que se enfrenta el gobierno federal? ¿Qué soluciones promoverá?

R2: La necesidad de reformar las leyes de financiación de las campañas electorales, que no funcionan y están repletas de corrupción, es el problema más urgente al que se enfrenta el gobierno federal, porque la tremenda influencia que ejercen los grandes donantes y los grupos de dinero negro repercute de manera directa en el resto de asuntos. A día de hoy, los grupos especiales compran la legislación y controlan la elaboración de políticas al nivel más alto. Y no cabe duda de que el dinero negro está corrompiendo nuestra democracia y privando de derechos al pueblo estadounidense. Debemos incorporar transparencia y responsabilidad en la ley.

SENADOR DE LOS EE.UU.

Responsabilidades: Representa al pueblo de Ohio y los EE. UU. en el tratamiento de asuntos de importancia nacional e internacional. El bienestar general debe ser una preocupación primordial. Salario: 174.000€; Mandato: 6 años.

Tim Ryan (D)

El candidato aún no ha respondido

J.D. Vance (R)

El candidato aún no ha respondido

Presidente del Tribunal Supremo

Responsabilidades: Oye todos los casos que involucran preguntas que surgen bajo la Constitución o los estatutos de Ohio; escucha las apelaciones de las decisiones de las Cortes de Apelaciones. Las decisiones de la Corte Suprema son definitivas, excepto en los casos relacionados con la Constitución, los estatutos o los tratados de los EE. UU. Salario: 193.251€; Mandato: 6 años.

Jennifer Brunner (D)

Indique su experiencia judicial (tribunales y años)

Jennifer Brunner Juez, Tribunal Supremo de Ohio, desde el 2 de enero de 2021, elegida el 3 de noviembre de 2020 Juez, Tribunal de Apelación del Décimo Distrito, 30 de noviembre de 2014 - 1 de enero de 2021, elegida en 2014, reelegida en 2016, con dimisión en el año 2021 para ocupar un puesto en el Tribunal Supremo de Ohio; Juez, Tribunal de Causas Comunes del Condado de Franklin, 1 de diciembre de 2000 - 31 de agosto de 2005; elegida en el año 2000, reelegida en el año 2002, con dimisión en el año 2005 para presentarse con éxito a Secretaria de Estado de Ohio.

P1: ¿Qué experiencia jurídica no judicial le capacita para ser juez?

R1: Tengo 17 años de experiencia en la práctica del derecho privado, representando a clientes ante los tribunales estatales de primera instancia y de apelación de todo Ohio, en el Tribunal Supremo de Ohio, en los tribunales federales de Ohio, en las agencias estatales y federales de fuera de Ohio y en las agencias administrativas a nivel estatal y local de Ohio. He representado a clientes dentro y fuera de los litigios sobre sus asuntos de negocios, su participación pública en asuntos como la iniciativa y el referéndum, trabajos sin ánimo de lucro y de campaña, además de los asuntos personales de los individuos a nivel privado. El ejercicio de la abogacía es una vocación y la valoro por el servicio que los abogados pueden prestar al público en la mejora de la efectividad del estado de derecho para todos.

P2: ¿Por qué se presenta a este puesto en particular?

R2: Me presento como candidata para el puesto de Presidenta de Tribunal Supremo de Ohio porque la justicia es importante para todos los residentes de Ohio. Una dirección robusta y con principios en el más alto tribunal estatal es fundamental para ayudar a los ciudadanos de Ohio a hacer efectiva la justicia en su vida cotidiana. Ohio es un estado muy diverso con unas raíces rurales profundas, unas comunidades urbanas con mucha

historia y que cuenta con innumerables pueblos y ciudades de tamaño medio y pequeño. Me tomo muy seriamente mi responsabilidad como una de las siete personas elegidas para hacer justicia para toda la gente de Ohio. Me siento agradecida por lo que he podido aprender de los habitantes de Ohio durante mis muchos años de servicio a ellos, trabajando en tres niveles de los tribunales estatales y como primera mujer Secretaria de Estado de Ohio. La dirección administrativa y política del tribunal no se trata de una ideología sobre quién debe ganar y quién debe perder. Se trata de la creencia y la concepción de que los tribunales son tan efectivos como la gente cree que son. Unos buenos jueces y unos tribunales justos pueden mejorar la confianza de los habitantes de Ohio en su poder judicial. Sé que los tribunales pueden hacer cosas buenas por la gente; proteger su salud, su seguridad y su bienestar con justicia, igualdad y respeto. Estoy comprometida a hacerlo cada día ahora y como Presidenta del Tribunal Supremo de Ohio. Además, también me comprometo a usar el poder del Tribunal para ayudar a mejorar la noción de todos los jueces respecto a los motivos por los que servimos y el poder con el que contamos para hacer bien a todos los habitantes de Ohio.

Sharon L. Kennedy (R)

Indique su experiencia judicial (tribunales y años)

Juez Asociado del Tribunal Supremo de Ohio, año 2012-Presente; Tribunal de Causas Comunes, División de Relaciones Domésticas, Juez Administrativo/Juez 1999-2012; Tribunales de Área del Condado de Butler, Magistrada y Oficial de Órdenes, 1995-1998.

P1: ¿Qué experiencia jurídica no judicial le capacita para ser juez?

R1: Práctica general, 1991-1998; Manejó con eficacia y éxito los litigios penales, civiles, juveniles, de sucesión y de relaciones domésticas y los asuntos de apelación.

Tribunal de Menores del Condado de Butler: Oficial de órdenes y cumplimiento, 1996-1997. Asesora especial de la Fiscal General de Ohio, Betty D. Montgomery, 1995-1998.

Orden Fraternal de la Policía, Logia 38: Consejo disciplinario, 1991-1998.

Tribunal del Condado de Butler: Directora de la División de Víctimas y Testigos, 1989-1991.

Asistente legal del Honorable Matthew J. Crehan, juez.

Departamento de Policía de Hamilton: Oficial de policía, asistente civil, 1985-1989

¡La democracia no es un deporte para espectadores!

OFICINAS JUDICIALES

P2: ¿Por qué se presenta a este puesto en particular?

R2: Me presento como candidata para el puesto de Presidenta del Tribunal Supremo de Ohio porque es un cargo único. Este cargo gestiona las operaciones diarias del Tribunal Supremo de Ohio a la vez que aborda las necesidades de los tribunales de Ohio y fija su perspectiva para el futuro. Estoy especialmente cualificada para ser la próxima Presidenta del Tribunal Supremo de Ohio. He servido a los habitantes de Ohio y a sus comunidades en el sistema judicial durante 37 años: como agente de policía, abogada, juez de primera instancia y ahora juez del Tribunal Supremo de Ohio. Durante los últimos ocho años de mi servicio en el tribunal de primera instancia ejercí como juez administrativo de la división llevando a cabo las mismas tareas ejecutivas que lleva a cabo un Presidente del Tribunal Supremo, garantizando la resolución en plazo de los casos, supervisando y gestionando el funcionamiento diario de la división y resolviendo con eficacia todos los asuntos trabajando a partir de la premisa: "¿Podría servir mejor a la gente?".

Mientras atendía las necesidades legales de las familias y de las personas menos afortunadas en la práctica privada, me asocié con la división juvenil del Butler County Court of Common Pleas, para enseñar habilidades útiles para la vida a los jóvenes, a fin de romper el ciclo de la reincidencia. Como juez de primera instancia trabajé con los Servicios de Empleo y Familia del Condado de Butler e implementé un programa de trabajo para ayudar a eliminar las barreras y los obstáculos para aquellos que necesitan un trabajo remunerado. También facilité el Grupo de Trabajo de Presupuesto y el Comité Asesor del Grupo de Trabajo de Presupuesto que desarrolló políticas fiscales sólidas para el Condado de Butler. Como juez asociado he puesto en marcha "Lean Forward: Advancing the Treatment of Veterans Across Ohio" y una cumbre anual a nivel estatal. Mediante ese trabajo he podido educar a alguaciles, jueces y magistrados y oficiales de libertad condicional y libertad vigilada sobre los recursos de tratamiento que hay disponibles para los veteranos involucrados en la justicia. También he mantenido un calendario activo de charlas hablando con organizaciones civiles y estudiantes sobre nuestro sistema de gobierno tripartito, el sistema judicial de Ohio y cómo afecta a nuestra vida cotidiana, ofrece al público una mirada tras las bambalinas del Tribunal Supremo de Ohio y debate las percepciones erróneas más comunes del derecho a la libertad de expresión. Animo también a los jóvenes a perseguir su Sueño Americano, compartiendo mi viaje desde oficial de policía a Juez del Tribunal Supremo de Ohio.

Como próxima Presidenta del Tribunal Supremo de Ohio, seguiré con mi iniciativa "Lean Forward" y trabajaré con los jueces locales, los líderes comunitarios y las personas que acuden a los tribunales para atender las necesidades de las personas a las que sirven los tribunales de Ohio a partir de la premisa "¿Podría servir mejor a la gente?". Lo más importante es resolver en plazo los casos tras el COVID-19, mejorar y hacer crecer los tribunales especializados, tratar las reformas en justicia penal sin dejar de proteger la seguridad de las víctimas y de las comunidades y ayudar a la gente a conocer mejor a los jueces que sirven en sus comunidades.

JUEZ DEL TRIBUNAL SUPREMO DE OHIO

el mandato completo comienza el 1/1/2023

Responsabilidades: Conocer todos los casos que implican cuestiones que surgen bajo la Constitución o los estatutos de Ohio; conocer de las apelaciones de las decisiones de los Tribunales de Apelación. Las decisiones del Tribunal Supremo tienen carácter definitivo, salvo en los casos relacionados con la Constitución, los estatutos o los tratados de los EE.UU.

Terri Jamison (D)

Indique su experiencia judicial (tribunales y años) Fui elegida en 2012 para servir en el Tribunal de Causas Comunes del Condado de Franklin, División de Relaciones Domésticas - Rama Juvenil. Comencé a prestar servicio el 5 de enero de 2013, fui reelegida en 2018 y renuncié a ese cargo el 30 de junio de 2021. Serví un total de 8 años y medio en este tribunal.

Fui elegida para el Tribunal de Apelaciones de Ohio en 2020 y comencé a prestar servicio el 1 de julio de 2021. Actualmente soy uno de los ocho jueces del tribunal. He estado en el tribunal por un año.

P1: ¿Qué experiencia jurídica no judicial le capacita para ser juez?

R1: Durante 16 años fui propietaria y administradora de una agencia de seguros multilínea. Contraté, formé y desarrollé al personal, gestioné los recibos, negocié los contratos para el espacio de oficina, los sistemas telefónicos y el material informático, e hice crecer una cartera de negocios conservando la calidad. Dispongo de un gran don de gentes que me permite tratar a los litigantes con empatía, dignidad y respeto. Tengo habilidades de escucha activa que se desarrollaron escuchando a los clientes potenciales para asegurarme de que estaba cumpliendo con sus necesidades a nivel político.

Fui becaria de la Sección de Derechos Civiles de la Oficina del Fiscal General. En ese puesto, aprendí a revisar el expediente de un caso, a prepararlo para presentarlo ante los tribunales y a preparar los documentos de prueba para obtener información. He desarrollado un ojo crítico y puedo hacer análisis de la ley y de los hechos.

Fui pasante oficial de audiencia de la Oficina de Audiencias del Estado y oficial de audiencia intermitente para la Comisión de Revisión de la Compensación por Desempleo. Escuché apelaciones administrativas y emití una decisión en un plazo de treinta días. Aprendí a emitir un fallo sobre las objeciones, admitir pruebas y a prestar juramento para tomar testimonio, además de hacer determinaciones de hecho y conclusiones de derecho y a juzgar la credibilidad de los testigos.

P2: ¿Por qué se presenta a este puesto en particular?

R2: Me presento al Tribunal Supremo de Ohio por dos motivos fundamentales: En primer lugar, para preservar y reforzar el estatus que la Constitución concede al Tribunal como rama independiente e igual al gobierno estatal y, en segundo lugar, para usar mi puesto en el Tribunal Supremo para asegurar que la promesa de "justicia igualitaria bajo la ley" se haga realidad para todos los habitantes de Ohio.

La importancia de tener un Tribunal independiente ha quedado constatada cuando una mayoría de 4-3 defiende la democracia y preserva la voluntad expresa del pueblo desviando los intentos de manipular de manera injusta los distritos de la Asamblea y el Congreso. Con la jubilación del Presidente del Tribunal Supremo, es imprescindible que se elija para el tribunal un cuarto juez que crea de forma firme en la democracia. El tribunal es el guardián de la balanza, el control y el equilibrio del resto de ramas del gobierno.

Para convertir la "justicia igualitaria bajo la ley" en una realidad, trabajaré duro todos los días para recuperar la confianza del público en nuestro sistema jurídico, para cumplir y hacer cumplir a los demás los más elevados estándares éticos posibles, para impartir justicia de forma justa e igualitaria, para esforzarse a la hora de garantizar que todas las personas cuenten con acceso a los tribunales y a una asesoría jurídica competente, para ser un ejemplo para todos los juristas de nuestro sistema jurídico, para tomar adoptar medidas afirmativas para eliminar los costes gravosos y las demoras innecesarias y para garantizar que a todos los litigantes se les proporciona una audiencia justa y la oportunidad de ser oído.

Pat Fischer (R)

El candidato aún no ha respondido

¡Infórmese y vote!

OFICINAS JUDICIALES

JUEZ DEL TRIBUNAL SUPREMO DE OHIO

el mandato completo comienza el 1/2/2023

Marilyn Zayas (D)

Indique su experiencia judicial (tribunales y años)

Juez en el Tribunal de Apelación del Primer Distrito de Ohio, 2016 - presente

Juez por asignación especial en los Tribunales de Apelación del Segundo, Sexto, Décimo y Octavo Distrito de Ohio,

Juez por asignación especial del Tribunal Supremo de Ohio.

Junta del Tribunal Supremo de Ohio sobre el carácter y la aptitud, Comisionado, diciembre de 2018-febrero de 2022.

He servido a nuestra comunidad como juez en el Tribunal de Apelaciones del Primer Distrito de Ohio desde 2016, cuando fui elegida por primera vez, ganando contra un titular designado por el gobernador. Soy la primera mujer latina elegida para cualquier tribunal de apelación de Ohio. En el año 2018, fui reelegida por una mayoría abrumadora de más del 60% de los votantes. He decidido más de 1.000 apelaciones en todo Ohio. Además, he servido por designación del Presidente del Tribunal Supremo de Ohio en los Tribunales de Apelación del Segundo, Sexto, Octavo y Décimo Distrito y en un caso en el Tribunal Supremo de Ohio. Cuando era una niña creciendo en los duros barrios de Nueva York, jamás podría haber soñado que dispondría de esta oportunidad. Me mudé a Ohio, mi utopía, hace 34 años para trabajar en tecnología con Procter & Gamble. Con mucho trabajo duro, dedicación y orientación, se pueden lograr muchas cosas.

P1: ¿Qué experiencia jurídica no judicial le capacita para ser juez?

R1: Mi experiencia me permite tener un enfoque independiente en cada caso, centrándome en conservar la integridad y la imparcialidad. Durante 20 años he defendido a clientes en todo el mundo y de todas las clases sociales. Algunos eran millonarios, otros eran pobres. La mayoría hablaba inglés, pero otros no. Muchos de ellos eran personas de color. Los traté a todos con la máxima dignidad y respeto. Litiqué tanto en tribunales estatales como federales. Conseguí una reputación de ser una abogada que ofrece una representación honesta y ferviente mientras resuelve casos complejos y con muchos detalles. Mi carrera jurídica comenzó como abogada en materia de propiedad intelectual y laboral. Más adelante, trabajé para la Oficina del Defensor Público del Condado de Hamilton, representando a adultos y menores que no podían

costearse un abogado. Fundé mi propia consultoría jurídica que se centraba en el derecho de inmigración. Se me conocía como la abogada que se encargaba de los casos de inmigración complejos. Llevé casos relacionados con inversores extranjeros que traían nuevos negocios a los Estados Unidos, además de visados familiares y de asilo, además de diferentes recursos de inmigración frente a los tribunales federales.

Estoy muy orgullosa del trabajo que he desempeñado como juez de apelación. Explico de forma clara y concisa mis decisiones con la meta de que los afectados estén seguros de que su caso fue resuelto de manera completa y justa. Mis decisiones son muy detalladas, bien analizadas y están basadas en la Constitución y en la ley.

P2: ¿Por qué se presenta a este puesto en particular?

R2: Me presento al Tribunal Supremo de Ohio porque la gente se merece un juez que aplique la ley de forma igualitaria para todos, sin importar las circunstancias o la política, y que tenga el coraje de enfrentarse a los problemas con los que nos encontramos en Ohio, que comprenda que una economía vibrante necesita personas que puedan desarrollar su potencial, y que respete las libertades civiles que esperamos, disfrutamos y de las que somos responsables.

Mi amplia y variada experiencia me permite entender a la perfección las complejas cuestiones jurídicas a las que nos enfrentamos actualmente. Esto nace de mi experiencia como juez de apelación, 20 años de experiencia defendiendo a los clientes, mi trayectoria en Procter & Gamble como gerente de TI, y la superación de una infancia dura en la ciudad de Nueva York. En 2021, fui reconocida por Good Morning America por mis contribuciones a la comunidad, incluyendo mi trabajo con los estudiantes.

Los temas en los que se centra mi campaña son el acceso y la rendición de cuentas. Apoyo una base de datos de sentencias con acceso público para todo el estado, donde cualquier persona pueda examinar las sentencias en todos los condados por delitos parecidos con circunstancias parecidas. Además, también busco ampliar los expedientes de especialidad que ofrecen herramientas eficaces, incluyendo los tribunales de salud mental, de drogas y de veteranos. También apoyo la promoción de recursos que disminuyan el riesgo de condenas erróneas: esto incluye la implementación de la recomendación del año 2002 del Tribunal Supremo de Ohio en relación a la igualdad racial y la implementación de la recomendación de que todos los abogados en materia de defensa penal reciban formación en los fundamentos de la defensa penal.

También apoyo la ampliación de los programas para estudiantes, fomentando la comprensión de nuestros tribunales para así inspirar a los estudiantes a soñar a lo grande, sin importar los obstáculos con los que se enfrenten.

Pat DeWine (R)

El candidato aún no ha respondido.

TRIBUNAL DE APELACIÓN DEL 7° DISTRITO DE OHIO

Responsabilidades: El Tribunal de Apelaciones es esencialmente un Tribunal de Revisión. Oye apelaciones de los Tribunales de Causas Comunes, del Condado y Municipales.

Las decisiones son definitivas excepto en los casos que involucren cuestiones constitucionales, casos de delito grave, casos en los que tenga jurisdicción original y casos de interés público o general. Salario: 169,075€; Mandato: 6 años.

Gene Donofrio (D)

Facebook: www.facebook.com/profile.php?id=100077058871498

970 E. Philadelphia Ave.

Youngstown, OH 44502

Edad: 68

Educación

Facultad de Derecho de la Universidad de Akron, JD

Youngstown State University, BA

Afiliaciones

Nathaniel R. Jones American Inn of Court

Colegio de Abogados de Estados Unidos

Colegio de Abogados del Estado de Ohio

Colegio de Abogados del Condado de Mahoning

Colegio de Abogados de Florida

Comité de Asistentes de Abogados

Asesor del equipo del concurso Moot Court de la Universidad Estatal de Youngstown

Programas de Adicción del Condado de Mahoning (antiguo miembro)

Consejo Parroquial de St. Christine (antiguo miembro)

Asociación Americana del Cáncer

¡La democracia no es un deporte para espectadores!

OFICINAS JUDICIALES/ OFICINAS DEL CONDADO/CUESTIONES DE ESTADO

Consejo Asesor de la Comunidad de Asesoramiento Profesional de las Escuelas de Canfield (antiguo miembro)

Consejo de Administración del Colegio de Abogados del Condado de Mahoning (antiguo miembro)

Calificaciones del Colegio de Abogados

Altamente recomendado, Asociación de Abogados del Condado de Mahoning 2016.

El ciclo electoral actual aún no se ha realizado

Familia: Casado, con tres hijas

Experiencia laboral

Juez del Tribunal de Apelación del Séptimo Distrito

Profesor a tiempo parcial en la Universidad Estatal de Youngstown

Ejercicio privado de la abogacía

Asistente del fiscal de la ciudad de Youngstown

Asistente del Fiscal General de Ohio

Frenista del ferrocarril Erie Lackawanna

Empleado de almacén en Sparkle Market

Mark A. Hanni (R)

3775 Barber Drive

Canfield, OH 44406

No response received

TRIBUNAL DE CAUSAS COMUNES, DIVISIÓN GENERAL

el mandato completo comienza el 1/1/2023

Responsabilidades: presidir los juicios de casos civiles y penales; supervisar la comisión del jurado, el gran jurado y otros departamentos del tribunal. **Salario:** \$140,550; **Mandato:** 6 años.

Anthony M. D'Apolito (D)

13246 Beaver-Springfield Rd.

New Springfield, OH 44443

El candidato aún no ha respondido

JUEZ, TRIBUNAL DE MENORES

el mandato completo comienza el 1/2/2023

Responsabilidades: Resolver los casos que impliquen a menores de 18 años. El Tribunal de Menores tiene la autoridad en casos de delincuencia, insumisión, delitos de tráfico de menores, abuso, negligencia y dependencia. El Tribunal de Menores puede formar

parte del Tribunal de Relaciones Domésticas o del Tribunal de Sucesiones. **Salario:** 140.550€;; **Mandato:** 6 años.

Theresa Dellick

7936 Spring Lake Lane

Canfield, OH 44406

El candidato aún no ha respondido

JUEZ DE LA CORTE DEL CONDADO

Responsabilidades: Interpretar las leyes estatales y locales, imponer penas a los condenados por delitos y pronunciarse sobre disputas civiles.

Joe Schiavoni

880 Westport Drive

Boardman, OH 44512

El candidato aún no ha respondido

COMISIONADO DEL CONDADO

Responsabilidades: Ejercer el control financiero de los gastos del condado; autorizar las obras públicas; adquirir los terrenos y edificios; examinar los contratos; planificar y administrar el bienestar. La Junta de Comisionados del Condado también designa a otros funcionarios para operar dirigir varios departamentos. **Mandato:** 4 años..

Geno L. DiFabio, Jr. (R)

Facebook: www.facebook.com/genoforcommissioner

Sitio web: www.electgeno.com

970 East Philadelphia Ave

Youngstown, OH 44502

Edad: 59

Requisitos para el cargo: Soy un residente del valle de toda la vida. Empecé mi carrera laboral en el parque Idora a los 14 años de edad. He trabajado desde entonces. Después de graduarme en Chaney estuve en los Teamsters durante 7 años, los últimos 30 años trabajé en un taller de maquinaria industrial. Muchas veces se me pide que hable sobre temas nacionales porque soy un trabajador.

Ocupación: Conductor de camiones

Carol Rimedio-Righetti (D)

Facebook www.facebook.com/rimediiorighettiforcommissioner

Sitio web: www.CarolforCommissioner.com

Edad: 70

1360 Leyton Drive

Youngstown, OH 44509

Requisitos para el cargo: Fui empleado de la Junta Electoral durante 29 años y medio. Luego trabajé en Americorp-Vista durante 1 año antes de presentarme al Consejo Municipal de Youngstown y servir durante 8 años. Actualmente soy un Comisionado del Condado de Mahoning y entiendo la ley y los deberes de la posición de Comisionado. Trabajo codo con codo con las entidades gubernamentales y mis dos socios para llevar a nuestro condado al siglo XXI.

Ocupación: Comisionado del Condado de Mahoning

CUESTION DE DE ESTADO 1

Propuesta de enmienda constitucional

PARA EXIGIR A LOS TRIBUNALES QUE TENGAN EN CUENTA FACTORES COMO LA SEGURIDAD PÚBLICA AL ESTABLECER LA CUANTÍA DE LA FIANZA

Propuesta por resolución conjunta de la Asamblea General

Reforma de la Sección 9 del Artículo 1 de la Constitución del Estado de Ohio.

Se requiere una mayoría de votos positivos para que la enmienda se apruebe.

La enmienda propuesta sería:

Exigir a los tribunales de Ohio que, a la hora de establecer la cuantía de la fianza, tengan en cuenta la seguridad pública, incluyendo la gravedad del delito, además de los antecedentes penales de la persona, las probabilidades de que la persona vuelva a los tribunales y cualquier otro factor que la Asamblea General de Ohio pueda imponer.

Eliminar el requisito de que los procedimientos para determinar la cuantía y las condiciones sean establecidos por el Tribunal Supremo de Ohio.

Pros y contras proporcionados por la Liga de Mujeres Votantes

Pros

La fianza consiste en presentarse a la cita judicial de la persona en virtud de las pautas y el Tribunal Supremo. Esta enmienda garantiza que los tribunales, al establecer la fianza, tengan en consideración factores como la seguridad pública, los antecedentes penales de la persona y la gravedad del delito cometido.

Los tribunales pueden tener en consideración, entre otros factores, para fijar las condiciones económicas de la fianza, evitando el largo proceso proceso de denegar la fianza en su totalidad.

¡Infórmese y vote!

CUESTIONES DE ESTADO/CUESTIONES LOCALES

Coloca la regulación de la fianza en efectivo y sus condiciones directamente en la Constitución de Ohio.

Otorga a los tribunales mayor discreción en el establecimiento de la fianza en efectivo.

Contras

Esta enmienda ya no requeriría que el Tribunal Supremo de Ohio fijara las normas relativas a la fianza, dejando la regulación de la fianza en efectivo y sus términos en la Constitución de Ohio. No existen pruebas fundadas de que la fianza garantice la seguridad pública. Más bien, puede empeorarla o crear desigualdades.

La fianza permite que algunos acusados con suficiente dinero sean liberados antes de la celebración del juicio, mientras que otros sin el dinero suficiente permanecen encarcelados por el mismo delito o uno menor.

La fianza en metálico puede llevar a los acusados encarcelados durante la fase previa del juicio a declararse culpables a cambio de su libertad mientras esperan el juicio.

CUESTION DE DE ESTADO 2

Propuesta de enmienda constitucional

PARA PROHIBIR A LOS AYUNTAMIENTOS QUE PERMITAN VOTAR A LOS NO ELECTORES

Propuesta por resolución conjunta de la Asamblea General

Enmendar la Sección 1 del Artículo V, la Sección 3 del Artículo X y la Sección 3 del Artículo XVIII de la Constitución del Estado de Ohio.

Es necesaria una mayoría de votos positivos para que se apruebe una enmienda.

La enmienda propuesta:

Exigiría que solo pueda votar en cualquier elección estatal o local celebrada en este estado un ciudadano de los Estados Unidos que tenga al menos 18 años de edad y que haya sido residente legal y votante registrado durante un plazo de 30 días.

Prohibiría a los gobiernos locales que permitan a un individuo votar en unas elecciones locales si no se encuentra legalmente cualificado para votar en las elecciones a nivel estatal.

Si fuera aprobada, la enmienda entraría en vigor de forma inmediata.

Un voto "sí" apoya la enmienda propuesta.

Un voto "no" se opone a la enmienda propuesta.

[Nota: La legislación federal no permite que los que no son ciudadanos voten en las elecciones federales, pero no les

impide votar en las elecciones a nivel local.

Pros y contras proporcionados por la Liga de Mujeres Votantes

Pros

Esta enmienda evitaría la confusión de los residentes legales que no sean ciudadanos y que voten en las elecciones locales.

Esta enmienda protegería a los ciudadanos ante las posibles acciones legales relacionadas con el voto.

Esta enmienda prevendría un incremento de la carga administrativa creando un nuevo sistema de registro de votantes para los residentes legales que no sean ciudadanos en las zonas donde se promulgue.

La aprobación de esta iniciativa aclara la intención de la Constitución de Ohio sobre la ciudadanía y el voto.

Contras

Esta enmienda evita que los residentes legales que no sean ciudadanos voten a nivel local, lo que reduce la participación y la aportación de la comunidad en las ciudades que sí lo permiten.

Los residentes legales que no son ciudadanos son miembros contribuyentes de nuestras comunidades. Esta enmienda priva a estos residentes del derecho de voto que otros contribuyentes sí tienen.

Esta enmienda disminuye la capacidad de los municipios para gobernarse a sí mismos.

Esta enmienda suprime los derechos de los ciudadanos de 17 años (que tendrán 18 para el día de las elecciones) para que voten en las elecciones primarias, además de fijar que el plazo de inscripción de votantes sea de 30 días antes del día de las elecciones de forma permanente.

CONDADO DE MAHONING

Cuestión 3: Propuesta de recaudación de impuestos (renovación) Servicios Infantiles del Condado de Mahoning

El condado de Mahoning, a fin de apoyar los Servicios para Niños y el cuidado y la acogida de los niños a una tasa que no supere de 0,5 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0,05 dólares por cada cien dólares de valoración, durante 5 años, a partir de 2023, que expira en el año natural 2024.

Cuestión 4: Propuesta de recaudación de impuestos (Renovación, tuberculosis y enfermedades relacionadas)

Descripción: Se requiere una mayoría de votos afirmativos para su aprobación: Una renovación de un impuesto a favor del Condado de Mahoning a

propósito del cuidado, el tratamiento y el mantenimiento de los residentes del condado que sufren de tuberculosis y enfermedades relacionadas con una tasa que no supere los 0,1 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0,01 dólares por cada 100 dólares de valoración, durante 5 años, a partir del año 2023, que expira por primera vez en el año natural 2024.

PUEBLO DE BELOIT

Se requiere una mayoría de votos afirmativos para su aprobación: Un impuesto adicional a favor de la Villa de Beloit para facilitar el funcionamiento, el mantenimiento y la mejora del departamento de bomberos a una tasa que no supere los 6 millones por cada dólar de valoración, que equivale 0.60 dólares por cada cien dólares de valoración, por un período de tiempo continuo, comenzando en 2022, con expiración en el año natural 2023.

MUNICIPIO DE BERLÍN

Propuesta de recaudación de impuestos (4,5 millones adicionales)

Descripción: Una renovación de un impuesto del Municipio de Berlín con la finalidad de proveer y conservar los aparatos de los bomberos, así como sus edificios o sitios, fuentes de suministro de agua y materiales, el establecimiento y mantenimiento de líneas telegráficas de alarma de incendios, el pago de empresas de bomberos o de personal fijo, a tiempo parcial o voluntario de bomberos, el servicio médico de emergencia, administrativo o de comunicaciones, incluyendo el pago de cualquier contribución del empleado exigida para el personal en virtud de la sección 145.48 o 742.34 del Código Revisado, o la adquisición de equipos de ambulancia, o la prestación de servicios de ambulancia, paramédicos y otros servicios médicos de emergencia que estén dirigidos por un departamento de bomberos o una empresa de bomberos y/o la finalidad de proporcionar y conservar vehículos a motor, comunicaciones, otros equipos, edificios y ubicaciones para dichos edificios empleados de forma directa en el funcionamiento de un departamento de policía, o el pago de salarios del personal de policía, de comunicaciones o administrativo de carácter fijo o a tiempo parcial incluyendo el pago de cualquier contribución del empleado exigida para el personal en virtud de la sección 145.48 o 742.34 del Código Revisado, o el pago de los costes sufridos por los municipios a raíz de los contratos celebrados con otras subdivisiones políticas a fin de conseguir protección policial, o la prestación de servicios de ambulancia o de carácter médico dirigidos por un departamento de policía a una tarifa que no supere los

¡La democracia no es un deporte para espectadores!

CUESTIONES LOCALES

4,5 millones por cada dólar de valoración, lo cual equivale a 0.45 dólares por cada cien dólares de valoración, durante 5 años, a partir del año 2022, con fecha en el año natural 2023.

DISTRITO ESCOLAR LOCAL DE BOARDMAN

Una renovación de un impuesto a favor del Distrito Escolar Local de Boardman respecto a los gastos actuales a una tasa que no supere los 5,9 millones por cada dólar de valoración, que equivale a 0,59 dólares por cada cien dólares de valoración, durante 5 años, a partir de 2023, con primera fecha de expiración en el año natural 2024.

La renovación de un impuesto a favor Distrito Escolar Local de Boardman respecto a la realización mejoras generales permanentes a una tasa que no supere los 1.6 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0,16 dólares por cada cien dólares de valoración, por un período de tiempo continuo, empezando en 2023, con expiración en el año natural 2024.

MUNICIPIO DE BOARDMAN

Renovación de un impuesto a favor del municipio de Boardman para los gastos corrientes a una tasa que no supere los 2,9 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0,29 dólares por cada cien dólares de valoración, durante 5 años, a partir de 2023, con fecha de expiración en el año natural 2024.

Una renovación de un impuesto del Municipio de Boardman con la finalidad de proveer y conservar los aparatos de los bomberos, así como sus edificios o ubicaciones, fuentes de suministro de agua y materiales, el establecimiento y mantenimiento de líneas telegráficas de alarma de incendios, el pago de empresas de bomberos o de personal fijo, a tiempo parcial o voluntario de bomberos, el servicio médico de emergencia, administrativo o de comunicaciones, incluyendo el pago de cualquier contribución del empleado exigida para el personal en virtud de la sección 145.48 o 742.34 del Código Revisado, o la adquisición de equipos de ambulancia, o la prestación de servicios de ambulancia, paramédicos y otros servicios médicos de emergencia que estén dirigidos por un departamento de bomberos o una empresa de bomberos y/o la finalidad de proporcionar y conservar vehículos a motor, comunicaciones, otros equipos, edificios y ubicaciones para dichos edificios empleados de forma directa en el funcionamiento de un departamento de policía, o el pago de salarios del personal de policía, de comunicaciones o administrativo de carácter fijo o a tiempo parcial incluyendo el pago de cualquier contribución del empleado exigida para el personal en virtud de la sección

145.48 o 742.34 del Código Revisado, o el pago de los costes sufridos por los municipios a raíz de los contratos celebrados con otras subdivisiones políticas a fin de conseguir protección policial, o la prestación de servicios de ambulancia o de carácter médico dirigidos por un departamento de policía a una tarifa que no supere los 2,2 millones por cada dólar de valoración, lo cual equivale a 0.22 dólares por cada cien dólares de valoración, durante 5 años, a partir del año 2023, con fecha de expiración en el año natural 2024.

CIUDAD DE CAMPBELL

¿Debe aprobarse la ordenanza que dispone la continuación de la tasa actual del 1% respecto a los ingresos para el mantenimiento de parques, zonas de juego e instalaciones recreativas (¼%) y el funcionamiento y la conservación general, nuevos equipos, extensión y ampliación de los servicios e instalaciones municipales y mejoras de capital (¾%) durante cinco años, a partir del 1 de junio de 2023?

CIUDAD DE CANFIELD

Propuesta de Enmienda a la Carta (Mandatos escalonados)

¿Debe la sección 3.01 de la Carta de la Ciudad de Canfield ser enmendada para disponer que los miembros del consejo tendrán mandatos escalonados de cuatro (4) años?

Propuesta de Enmienda a la Carta (Proponiendo Enmiendas)

¿Debe la sección 3.01 de la Carta de la Ciudad de Canfield ser enmendada para disponer que tan solo los ciudadanos de la ciudad de Canfield durante un (1) año puedan proponer enmiendas a la carta?

DISTRITO ESCOLAR LOCAL DE CANFIELD

Una renovación de un impuesto a favor del Distrito Escolar Local de Canfield a propósito de los gastos corrientes de una tasa que no supere los 5,9 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0,59 dólares por cada cien dólares de valoración, durante 5 años, a partir del año 2023, que expira por primera vez en el año natural 2024.

MUNICIPIO DE ELLSWORTH

Un impuesto adicional a favor del municipio de Ellsworth con la finalidad de pagar al personal de bomberos y de servicios médicos de emergencia a tiempo completo o parcial, incluyendo el pago de cualquier contribución del empleador requerida para dicho

personal bajo las secciones 145.48 o 724. 34 del Código Revisado, para la compra de materiales de ambulancia o de bomberos, y para la prestación de servicios de ambulancia, paramédicos u otros servicios médicos o de bomberos de emergencia dirigidos por un departamento de bomberos a una tasa que no supere 5.77 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0,577 dólares por cada cien dólares de valoración, por un período de tiempo continuo, comenzando en 2022, con primera fecha de expiración en el año natural 2023.

MUNICIPIO DE GOSHEN

Un impuesto adicional a favor del municipio de Goshen con la finalidad de proporcionar y mantener vehículos motorizados, comunicaciones, otros equipos, edificios y ubicaciones para tales edificios utilizados de forma directa en la gestión de un departamento de policía, para el pago de los salarios de la policía permanente o de tiempo parcial, las comunicaciones, o el personal administrativo para dirigirlo, incluyendo el pago de cualquier contribución del empleador requerida para dicho personal bajo la sección 145.48 o 742. 33 del Código Revisado, para el pago de los costes incurridos por los municipios como resultado de los contratos celebrados con otras subdivisiones políticas para conseguir protección policial, para la prestación de servicios de ambulancia o médicos de emergencia dirigidos por un departamento de policía, o para el pago de otros costes relacionados a una tasa que no supere los 1,3 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0,13 dólares por cada cien dólares de valoración, durante 5 años, a partir de 2022, con fecha de expiración en el año natural 2023.

¡Infórmese y vote!

CUESTIONES LOCALES

MUNICIPIO DE GREEN

Un impuesto adicional a favor del municipio de Green con la finalidad de proporcionar y mantener vehículos motorizados, comunicaciones, otros equipos, edificios y ubicaciones para tales edificios utilizados de forma directa en la gestión de un departamento de policía, para el pago de los salarios de la policía permanente o de tiempo parcial, las comunicaciones, o el personal administrativo para dirigirlo, incluyendo el pago de cualquier contribución del empleador requerida para dicho personal bajo la sección 145.48 o 742. 33 del Código Revisado, para el pago de los costes incurridos por los municipios como resultado de los contratos celebrados con otras subdivisiones políticas para conseguir protección policial, o la compra de edificios o la compra de terrenos utilizados directamente en la dirección de un departamento de policía, para todas las secciones no incorporadas del municipio, que excluye a la Villa de Washingtonville, a una tasa que no supere los 2 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0,20 dólares por cada cien dólares de valoración, durante 5 años, a partir de 2022, con fecha de expiración en el año natural 2023.

DISTRITO ESCOLAR LOCAL DE JACKSON MILTON

Un impuesto adicional a favor del municipio de Milton con la finalidad de proporcionar y mantener vehículos motorizados, comunicaciones, otros equipos, edificios y ubicaciones para tales edificios utilizados de forma directa en la gestión de un departamento de policía, para el pago de los salarios de la policía permanente o de tiempo parcial, las comunicaciones, o el personal administrativo para dirigirlo, incluyendo el pago de cualquier contribución del empleador requerida para dicho personal bajo la sección 145.48 o 742. 33 del Código Revisado, para el pago de los costes incurridos por los municipios como resultado de los contratos celebrados con otras subdivisiones políticas para conseguir protección policial, para la prestación de servicios de ambulancia o médicos de emergencia dirigidos por un departamento de policía, o para el pago de otros costes relacionados a una tasa que no supere los 3 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0,30 dólares por cada cien dólares de valoración, durante un período de tiempo continuado, a partir del año 2022, con expiración en el año natural 2023.

MUNICIPIO DE MILTON

Se requiere una mayoría de votos afirmativos para su aprobación: Un impuesto adicional a favor del municipio

de Milton con la finalidad de proporcionar y mantener vehículos motorizados, comunicaciones, otros equipos, edificios y ubicaciones para tales edificios utilizados de forma directa en la gestión de un departamento de policía, para el pago de los salarios de la policía permanente o de tiempo parcial, las comunicaciones, o el personal administrativo para dirigirlo, incluyendo el pago de cualquier contribución del empleador requerida para dicho personal bajo la sección 145.48 o 742. 33 del Código Revisado, para el pago de los costes incurridos por los municipios como resultado de los contratos celebrados con otras subdivisiones políticas para conseguir protección policial, para la prestación de servicios de ambulancia o médicos de emergencia dirigidos por un departamento de policía, o para el pago de otros costes relacionados a una tasa que no supere los 3 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0,30 dólares por cada cien dólares de valoración, durante un período de tiempo continuado, a partir del año 2022, con expiración en el año natural 2023.

DISTRITO ESCOLAR LOCAL DE POLONIA

¿Debe imponerse un impuesto que renueve un impuesto ya existente por parte del Distrito Escolar Local de Poland para cubrir las necesidades de emergencia del distrito escolar por la cuantía de \$2.297,755 y un impuesto que se realice fuera de la limitación de diez milésimas estimada por el auditor del condado de un promedio de 5.08 milésimas por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0.508 dólares por cada cien dólares de valoración, por un período de 5 años, comenzando en 2023, con fecha de expiración por primera vez en el año natural 2024?

PUEBLO DE POLONIA

Se requiere una mayoría de votos afirmativos para su aprobación: Una renovación de un impuesto a favor del municipio de Poland, excluyendo el pueblo de Poland, con objetivo de los gastos corrientes a una tasa que no supere los 2 millones por cada dólar de valoración, lo cual equivale a 0,20 dólares por cada cien dólares de valoración, durante 5 años, a partir de 2022, que expira por primera vez en el año natural 2023.

Una renovación de un impuesto a favor de la Villa de Polonia respecto a los gastos de mantenimiento del Bosque Municipal de la Villa de Polonia a una tasa que no supere los 0,25 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0,025 dólares por cada cien dólares de valoración, durante 5 años, a partir del año 2023, con primera fecha de expiración en el año natural 2024.

MUNICIPIO DE SMITH

Se requiere una mayoría de votos afirmativos para su aprobación: Un impuesto adicional en virtud del Municipio de Smith para proveer y mantener vehículos motorizados, comunicaciones, otros equipos, edificios y ubicaciones para tales edificios, usados de manera directa en la gestión de un departamento de policía, para el pago de salarios de personal permanente o de tiempo parcial de policía, comunicaciones, o administrativo para dirigir el mismo, incluyendo el pago de cualquier contribución del empleador requerida para tal personal bajo la sección 145.48 o 742. 33 del Código Revisado, para el pago de los costes incurridos por los municipios como resultado de los contratos celebrados con otras subdivisiones políticas para conseguir protección policial, para la prestación de servicios de ambulancia o médicos de emergencia dirigidos por un departamento de policía, o para el pago de otros costes relacionados a una tasa que no exceda de 3 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0,30 dólares por cada cien dólares de valoración, durante 5 años, a partir de 2022, con expiración en el año natural 2023.

Biblioteca Pública de Rodman (Precinto 2) Se requiere una mayoría de votos afirmativos para su aprobación: La renovación de un impuesto a favor de la Biblioteca Pública de Rodman para los gastos corrientes a una tasa que no supere de 1,5 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 15 centavos por cada cien dólares de valoración, durante 10 años, a partir del año 2023, con primera fecha de expiración en el año calendario 2024.

MUNICIPIO DE PUEBLO DE NEW MIDDLETOWN

Una renovación de un impuesto a favor de la Villa de New Middletown para suministrar y mantener los vehículos de motor, las comunicaciones y otros equipos empleados de forma directa en la gestión de un departamento de policía, o el pago de los salarios del personal de la policía permanente a una tasa que no supere los 4 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0.40 dólares por cada cien dólares de valoración, durante 5 años, a partir de 2023, con primera fecha de expiración en el año natural 2024.

Una renovación de un impuesto a favor de la Villa de New Middletown para suministrar y mantener los vehículos de motor, las comunicaciones y otros equipos empleados de forma directa en la gestión de un departamento de policía, o el pago de los salarios del

¡La democracia no es un deporte para espectadores!

CUESTIONES LOCALES

personal de la policía permanente a una tasa que no supere los 2 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0.20 dólares por cada cien dólares de valoración, durante 5 años, a partir de 2023, con primera fecha de expiración en el año natural 2024.

Un impuesto adicional a favor de la Villa de New Middletown para la construcción general, la reconstrucción, la repavimentación y la reparación de calles, caminos y puentes a una tasa que no supere los 1.5 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0.15 dólares por cada cien dólares de valoración, durante 5 años, comenzando en 2022, con fecha de expiración en el año natural 2023.

DISTRITO ESCOLAR LOCAL DE WEST BRANCH

¿Debería imponer el Distrito Escolar Local de West Branch un impuesto anual sobre la renta del 0,5% sobre los ingresos de las personas residentes en el distrito escolar, en un plazo de 5 años, a partir del 1 de enero de 2023, para los fines del distrito escolar.

DISTRITO CONJUNTO DE BOMBEROS DE WESTERN RESERVE

Un impuesto adicional a favor del Distrito Conjunto de Bomberos de la Reserva Occidental (también conocido como Departamento de Bomberos de Polonia) con la finalidad de pagar al personal de bomberos y de servicios médicos de emergencia a tiempo parcial, incluyendo el pago de cualquier contribución del empleador requerida para dicho personal bajo las secciones 145.48 o 724.34 del Código Revisado, para la adquisición de aparatos y equipos de ambulancia, y para la prestación de servicios de ambulancia, paramédicos u otros servicios médicos de emergencia dirigidos por un departamento de bomberos a una tasa que no supere de 2,75 millones por cada dólar de valoración, lo que equivale a 0,275 dólares por cada cien dólares de valoración, durante un período de tiempo continuado, a partir del año 2022, con fecha de expiración por primera vez en el año natural 2023.

CIUDAD DE YOUNGSTOWN

Establecer límites de mandato para el Consejo de la Ciudad de Youngstown. Se necesita una mayoría de votos afirmativos para su aprobación: ¿Debe la Sección 5, Consejo, de la Carta de la Ciudad de Youngstown ser enmendada para que diga lo siguiente? Sección 5. "El poder legislativo de la ciudad, salvo lo reservado al pueblo por esta Carta, mediante la iniciativa y el referéndum, recaerá en un Consejo de siete miembros, elegidos por distritos, uno de cada distrito, y por un máximo de dos (2) mandatos completos consecutivos de cuatro (4) años cada uno. Un concejal podrá ser elegido después de un mandato intermedio a partir del 1 de enero de 2023. Los concejales deberán ser electores del distrito en el que sean elegidos y tener cumplidos al menos veintiún años de edad."

OPCIONES DE LICOR

Precinto 2 del municipio de Boardman

¿debería permitirse la venta de cerveza, vino, bebidas mixtas y licores espirituosos por parte de Market Street Realty Holding, L.L.C., (dba You Me Oui Le Marche), un solicitante de un permiso de licores D-5 que dirige una cafetería en 7373 Market Street, Boardman (Municipio de Boardman), Ohio 44512 en este distrito electoral?

Se requiere una mayoría de votos afirmativos para su aprobación: ¿Debe permitirse la venta de vino, bebidas mezcladas y licores espirituosos para su venta en domingo por 7373 Market Street Realty Holding, L.L.C., (dba You Me Oui at Le Marche) un solicitante de un permiso de licores D-6 que dirige un bar en 7373 Market Street, Boardman (Boardman Township), Ohio 44512 en este distrito?

Precinto 2 del municipio de Polonia (Poland)

Se requiere una mayoría de votos afirmativos para su aprobación: ¿Debería permitirse la venta de vino y bebidas mezcladas en domingo por parte de M&N Morgan Oil, LLC d/b/a Morgan Oil, un solicitante de un permiso de licores D-6 que dirige un centro de viajes de propiedad familiar en 6969 Center Rd., Lowellville, OH 44436 (Municipio de Poland) en este distrito electoral?

Precinto 1 de Sebring Village

Opción de licor local para el pub de Oregón (ventas de domingo)

Descripción: Se requiere una mayoría de votos afirmativos para su aprobación: ¿Debe permitirse la venta de vino, bebidas mezcladas y licores espirituosos

para su venta en domingo por Adam Pope (The Oregon Pub) un solicitante de un permiso de licores D-6 que dirige un bar en 135 E. Oregon Ave., dentro del distrito SBC 1 en este distrito?

Distrito de Youngstown 5-E

Se requiere una mayoría de votos positivos para su aprobación: ¿Debería permitirse la venta de cerveza, vino y bebidas mixtas y espirituosas en domingo por parte de Common Goods Studio, LLC, titular de un permiso de licores D5 y D6 que permite la venta fuera del local y que se dedica a dirigir una cafetería en 2000 Canfield Rd. dentro de YGN5E en este distrito electoral?

Descargo de responsabilidad

Esta publicación ha sido emitida por la Liga de Mujeres Votantes de Greater Youngstown (LWVGY), una organización no partidista, para proporcionar un foro para todos los candidatos políticos.

Las preguntas fueron seleccionadas por la LWVGY y dirigidas a los candidatos. Se informó a los candidatos que sus respuestas se imprimirían exactamente como se enviaron, y así se hizo.

Los candidatos son responsables de la exactitud de la información proporcionada.

La LWVGY al publicar este material no respalda ni rechaza las opiniones de ningún candidato y no asume ni puede asumir responsabilidad por el contenido de la respuesta de ningún candidato o el motivo para hacerlo. El material contenido en este boletín no puede reproducirse sin el consentimiento por escrito de LWVGY.